

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS INVIES-AD-IRE-02-2020

Hoy **29 de enero de 2020**, siendo las **15:00 horas** se lleva a cabo la Apertura de Proposiciones Económicas del Concurso por Invitación Restringida No. **INVIES-AD-IRE-02-2020**, para la **Adquisición y Suministro de 185 PAQUETES DE MATERIALES BLOCKS Y ARMEX**, de conformidad con la siguiente tabla:

Programa de Dignificación de Vivienda 2020, suministro de 185 paquetes de Material:

MATERIALES			
ITEM	Concepto	Unidad	Cantidad
1	Block de concreto ligero de 12*20*40 cms y Armex electrosoldado 12x15-4	Paquete	185

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículos 32 y 33 de la Ley Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí y numeral 4, 5 Y 5.2 del procedimiento por Invitación Restringida objeto de este acto y demás normativas aplicables a la materia.

II. LUGAR Y FECHA

Lugar, sala de Juntas de las oficinas administrativas del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ubicado en calle Las Fuentes No. 110, Colonia Del Valle, C.P. 78200, San Luis Potosí, **29 de enero de 2020, a las 15:00 horas**

III. OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4, 5 y 5.2 de las bases y con la finalidad de llevar a cabo el acto de **Apertura de Proposiciones Económicas**, el cual se realiza en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de este documento.

IV. ACTUACIONES

Preside este acto Jaime Macías Oviedo, Presidente Ejecutivo; y asistido por José Isidro Bárcenas Díaz, Secretario Ejecutivo; Lilliana Muñoz Aguiñaga, Vocal; José Santos Zapata Rodríguez, Vocal, integrantes del Comité de adquisiciones y Gerardo Cesar Orellana Ortiz¹, Titular del Órgano Interno de Control.

Como primer punto en cumplimiento al artículo 33, fracción I, de la Ley Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, se da lectura del Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas, en el cual se dan por aceptadas las propuestas de los concursantes siguientes por haber cumplido con cada uno de los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica:

¹ La participación del Titular del Órgano Interno de Control se limita única y exclusivamente a constatar la celebración del acto y no deberá entenderse, bajo ningún concepto, que significa la validación del mismo, en atención a sus facultades de revisión y verificación antes, durante y posterior a este proceso.

GRUPO CONSTRUCTOR CERRO QUEBRADO, S.A. DE C.V.
JUVE ENRIQUE NIETO TREJO
CONSTRUCTORA LOS GUITOS, S.A. DE C.V.

Acto seguido, el Presidente Ejecutivo del Comité, procede a la apertura de los sobres que contienen las respectivas propuestas económicas, para lo cual se solicita la elaboración del cuadro de precios como lo establece la Fracción II del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, para que quede asentado en el acta el precio de los bienes que se están concursando y los datos de los documentos con los cuales el participante garantiza el sostenimiento de su oferta.

ID	REQUISITOS	GRUPO CONSTRUCTOR CERRO QUEBRADO, S.A. DE C.V.	JUVE ENRIQUE NIETO TREJO	CONSTRUCTORA LOS GUITOS, SA DE CV
PE-1	OFERTA DEL PARTICIPANTE , será presentada sin tachaduras ni enmendaduras y en medida de lo posible protegiendo con cinta adhesiva transparente los precios unitarios, los respectivos impuestos desglosados y el precio total. Este documento deberá ser firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por la persona que tenga facultades legales para ello; circunstancia que deberá ser corroborada con documento indubitable en los términos de Ley. La propuesta económica será en Moneda Nacional (pesos Mexicanos), se deberá señalar claramente la vigencia de la cotización por 30 días mínimo a partir de la emisión del fallo, según el ANEXO 2.	IMPORTE UNITARIO SIN I.V.A. \$ 1'130,609.00	IMPORTE UNITARIO SIN I.V.A. \$ 1'145,520.00	IMPORTE UNITARIO SIN I.V.A. \$ 1'181,839.20
		I.V.A. \$ 180,897.44	I.V.A. \$ 183,283.20	I.V.A. \$ 189,094.27
		GRAN TOTAL (INCLUYE I.V.A.) \$ 1'311,506.44	GRAN TOTAL (INCLUYE I.V.A.) \$ 1'328,803.20	GRAN TOTAL (INCLUYE I.V.A.) \$ 1'370,933.47
PE-2	SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA , para garantizar el sostenimiento de la oferta económica deberán presentar CHEQUE DE CAJA o CHEQUE CERTIFICADO por un importe del 5% del total de su propuesta económica (Impuestos incluidos), a la orden del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, presentar original y copia simple, cuando se trate de Cheque Certificado la copia deberá ser al anverso y reverso.	Presenta cheque BBVA CTA.-0011088432 CHEQUE CERTIFICADO # 140 \$ 65,575.32	Presenta cheque BANORTE CTA.-0883646829 CHEQUE CERTIFICADO # 2279 \$ 66,440.16	Presenta cheque BANORTE CTA.-0806592729 PRESENTA CHEQUE NO CERTIFICADO # 128 \$ 68,546.47
PE-3	GARANTIA DE LOS BIENES , Carta garantía de los bienes o servicios ofertados, mínimo un año, en hoja membretada del proveedor participante.	✓	✓	✓

Una vez analizado el cuadro comparativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes aceptados en este procedimiento, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad de votos lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas aquí vertidas, y tomado en cuenta todos y cada uno de los puntos cumplidos por los participantes aceptados, se acepta por unanimidad la Propuesta Económica presentada por la Persona Moral **GRUPO CONSTRUCTOR CERRO QUEBRADO, S.A. DE C.V.** razón de que presenta el precio más bajo y se ajusta a la base presupuestal autorizada.

En lo que respecta al participante Persona Física **JUVE ENRIQUE NIETO TREJO** y la Persona Moral **CONSTRUCTORA LOS GUITOS, SA DE CV**. Se advierte que las propuestas económicas presentadas se encuentra por arriba de la base presupuestal autorizada, así como se **DESCALIFICA** a la persona moral.

CONSTRUCTORA LOS GUITOS, S.A. DE C.V. por haber presentado el cheque del 5% de sostenimiento de la oferta sin certificar, incumpliendo con la Base 5.2 Del sobre que contiene la Propuesta Económica PE_2.

Por lo anterior antes expuesto este Comité de Adquisiciones RESUELVE:

PRIMERO.- Por exhibir todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en las bases, junta de aclaraciones o modificaciones, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se adjudica la presente adquisición al participante:

GRUPO CONSTRUCTOR CERRO QUEBRADO, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Establecer las 15:30 horas del día 29 de Enero de 2020, para emitir el fallo de este procedimiento.

V. CIERRE DE ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de 3 hojas, siendo las 15:20 horas de la misma fecha de inicio de esta acta firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ


JAIME MACÍAS OVIEDO
PRESIDENTE EJECUTIVO


LILIANA MUÑOZ AGUIÑAGA
VOCAL

FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ
VOCAL


JOSÉ ISIDRO BARGENAS DÍAZ
SECRETARIO EJECUTIVO


JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ
VOCAL

GERARDO CÉSAR ORELLANA ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA INVIES-AD-IRE-22-2019 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 185 PAQUETES DE MATERIAL BLOCKS Y ARMEX CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS.

(ANEXO DOS)

DOCUMENTO: PE-1
A 29 DE ENERO DEL 2020

PARA UNIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVITACION RESTRINGIDA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 185 PAQUETES DE MATERIALES CONSISTENTES EN BLOQUES DE CONCRETO Y ARMEX, PARA VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

CONCURSO No.: INVES/AD/IRE/02/2020

PARTIDA No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECION UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE COSTO TOTAL POR PARTIDA SIN I.V.A.	TIEMPO DE ENTREGA (EN DIAS MATERIALES)	VIGENCIA DE LA COTEIACION (MINIMO 15 DIAS)	GARANTIA
1	92,000	PIEZA	BLOQUE DE CONCRETO (2 20 40 CM)	\$ 10.85	\$ 1,003,625.00	10 DIAS	30 DIAS	1 AÑO
2	740	PIEZA	ARMEX ELECTROSOLDADO 12 X 12 - 4	\$ 171.60	\$ 126,984.00	10 DIAS	30 DIAS	1 AÑO
3								
4								
5								

SUBTOTAL	\$	1,130,609.00
I.V.A.	\$	182,897.44
TOTAL	\$	1,313,506.44

Un Millón Trescientos Once Mil Quinientos Seis Pesos 46/100 M.M.

ATENTAMENTE

ING. OSCAR HUMBERTO MARQUEZ PLASCENCIA
GRUPO CONSTRUCTOR CERRO QUEBRADO S.A. DE C.V.

NOTA: La vigencia de este documento es de 30 días naturales.

PE-1 OFERTA DEL PARTICIPANTE

SERÁ PRESENTADA SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y EN MEDIDA DE LO POSIBLE PROTEGIENDO CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE LO PRECIOS UNITARIOS, LOS RESPECTIVOS IMPUESTOS DESGLOSADOS Y EL PRECIO TOTAL.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR LA PERSONA QUE TENGA FACULTADES LEGALES PARA ELLO; CIRCUNSTANCIA QUE DEBERÁ SER CORROBORADA CON DOCUMENTO INDUBITABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.



A 29 DE ENERO DEL 2020
 DOCUMENTO PE-1

ANEXO DOS
 PARA UNIFICAR LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE
 INVITACION RESTRICTADA:
 CONCURSO: INVIES / AD / IRE / 02 / 2020

PARTIDA No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE COSTO TOTAL POR PARTIDA SIN I.V.A.	TIEMPO DE ENTREGA (EN DIAS NATURALES)	VIGENCIA DE LA COTIZACION (MINIMO 15 DIAS)	GARANTIA
1	92,500.00	PIEZA	BLOQUE DE CONCRETO 12 20 40 CM	\$ 13.00	\$ 1,017,500.00	30 DIAS	30 DIAS	1 AÑO
2	740.00	PIEZA	ARNEX ELECTROSOLDADO 12 X 12 - 4	\$ 173.00	\$ 128,020.00	30 DIAS	30 DIAS	1 AÑO

SUBTOTAL	\$ 1,145,520.00
I.V.A.	\$ 183,283.20
TOTAL NETO	\$ 1,328,803.20

(UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.)

Observaciones: Vigencia de 30 días naturales.

ACENTRAMENTE

 ALVE ENRIQUE NIETO TRUJO





JUNTOS ENRIQUECIENDO EL TRABAJO
SOLUCIONES INTEGRALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN



PE-1 OFERTA DEL PARTICIPANTE, será presentada sin tachaduras ni enmendaduras y en medida de lo posible protegiendo con cinta adhesiva transparente lo precios unitarios, los respectivos impuestos desglosados y el precio total.

Este documento deberá ser firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por la persona que tenga facultades legales para ello; circunstancia que deberá ser corroborada con documento indubitable en los términos de la Ley.



SAN LUIS POTOSÍ
FRANCOYANES No. 440
COL. IACARANDAS
C.P. 78148, S.L.P.

QUERÉTARO
TECNICOS No. 10
COL. PIÑUELAS
C.P. 76348, QRO.

Tel. Oficina 453 02 82
<http://www.jentsoluciones.com>
Correo Electrónico: enrique1186@hotmail.com



**CONSTRUCTORA LOS GUITOS,
S.A. DE C.V.**

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA
PESADA Y COMPRVENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION
NINOS HERODES Y ADRIANOS ZONAS COSTERO GUILA, S.A.P. TEL: 81 497 26 51 437
R.F.C. COG1194 80001 info@losguitos.com

DOCUMENTO PE-1

ANEXO DOS
PARA UNIFICAR LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE
INVITACION RESTRINGIDA:

CONCURSO: INVIES/AD/IRE/02/2020

8 29 DE ENERO DEL 2020

PARTIDA A No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECION UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE COSTO TOTAL POR PARTIDA SIN I.V.A.	TIEMPO DE ENTREGA (EN DIAS NATURALES)	VIGENCIA DE LA COTIZACION (MINIMO 15 DIAS)	GARANTIA
1	92,500.00	PIEZA	BLOCK DE CONCRETO 12 20 40 CM.	\$ 11.400	\$ 1,054,500.00	10 DIAS	30 DIAS	1 AÑO
2	740.00	PIEZA	ARHEX ELECTROSOLDADO 12 X 12 - 4	\$ 172.080	\$ 127,339.20	10 DIAS	30 DIAS	1 AÑO

SUBTOTAL	\$ 1,181,839.20
I.V.A.	\$ 189,094.27
TOTAL NETO	\$ 1,370,933.47

(UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 47,100 M.N.)

ATENTAMENTE

DNG. RAFAEL LÓPEZ RIVERA
CONSTRUCTORA LOS GUITOS S.A. DE C.V.

Vigencia de 30 días naturales.



CONSTRUCTORA LOS GUITOS, S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA
PESADA Y COMPROVENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION
VENUS HERDES # 130 ALAMOS ZONA CENTRO IXTAPA S.L.P. TEL. 01 469 34 51 437
R.F.C. COG011041RLV4 totolux_@hotmail.com

PE-1 OFERTA DEL PARTICIPANTE

Será presentada sin tachaduras ni enmendaduras y en medida de lo posible protegiendo con cinta adhesiva transparente lo precios unitarios, los respectivos impuestos desglosados y el precio total.

Este documento deberá ser firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por la persona que tenga facultades legales para ello; circunstancia que deberá ser corroborada con documento indubitable en los términos de la Ley.